



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

### **11568 Convocatoria de subvenciones a las Asociaciones de Mujeres, año 2014.**

La Junta de Gobierno Local, en sesión de 17 de junio de 2014, ha aprobado la convocatoria de Subvenciones para Asociaciones de Mujeres del Municipio de Molina de Segura que fomenten programas o proyectos en materia de Igualdad correspondientes al año 2014, que se concederán por un importe máximo de 13.500 € y con cargo a la partida presupuestaria municipal 18 234 482 0000.

Las bases de la convocatoria, que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión de 22 de febrero de 2005 y publicadas en el BORM n.º 80 de 9 de abril de 2005, y el modelo de solicitud se encuentran a disposición de las personas interesadas en el Registro General del Ayuntamiento y en la Concejalía de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, situada en Planta 4.ª del Edificio Retén.

Las solicitudes junto con la documentación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o bien utilizando cualquiera de los medios admitidos en derecho, en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BORM.

Molina de Segura a 1 de julio de 2014.—La Concejala Delegada de Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, M.ª Remedios López Paredes.